



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00295380- -UNC-VDE#FP

VISTO

El pedido de incorporación de nuevos miembros al Programa Extensionista "Ser Estudiante Universitario: Propuestas de Articulación entre la Secundaria y la Universidad"

CONSIDERANDO:

Que el Programa Extensionista "Ser Estudiante Universitario: Propuestas de Articulación entre la Secundaria y la Universidad" fue autorizado por RD 26/21;

Que el responsable del Programa solicita la incorporación de la Lic María Emilia García Miranda como miembro del equipo y se incorpora el CV correspondiente (GEDO N° 107 y 108)

Que se propuesta cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 335/2014);

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Incorporar a partir del 01 de septiembre de 2024, como miembro del "*Programa Extensionista: Ser Estudiante Universitario: Propuestas de Articulación entre la Secundaria y la Universidad*", a la Lic. María Emilia García Miranda DNI 40611294.

ARTÍCULO 2º: La incorporación como miembro del Programa no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

